



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA –
IDUVI**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
JULIO DE 2024**

Dirección: Carrera 8 No. 14 -20 Oficinas: 301 a 307
Centro Comercial. Plaza Madero
Chía, Cundinamarca
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE DEL INFORME	3
4.	MARCO LEGAL.....	4
5.	RESULTADOS	4
5.1.	GASTOS DE PERSONAL.....	4
	- SUELDO BASICO.....	4
	- INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES.....	5
5.2.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.....	5
5.3.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	6
	- GASTOS DE COMBUSTIBLE, PAPELERIA, PUBLICIDAD Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN.....	6
	- MANTENIMIENTO.....	6
	- SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL.....	6
	- ARRIENDO OPERATIVO	7
	- COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.....	7
5.4.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	7
	- GASTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	7
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**
NIT: 900806301 – 7



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de control Interno del Instituto de desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, en ejercicio de las funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, y dando cumplimiento al marco legal en la materia y en atención al seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el segundo trimestre de la vigencia 2024, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, así como corroborar las medidas y políticas implementadas por el Instituto para asegurar dicho cumplimiento. Adicionalmente, analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones significativas (incrementos o disminuciones) en los temas establecidos por la normatividad vigente.

Elaborar un informe trimestral para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte del IDUVI, en el que se incluyan recomendaciones para optimizar el uso de los recursos por parte de los funcionarios de la Entidad.

3. ALCANCE DEL INFORME

Actividades implementadas conforme a la ejecución presupuestal de gastos y relación de pagos por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía en materia de austeridad en el gasto público durante los meses de abril a junio de 2024.

Dirección: Carrera 8 No. 14 -20 Oficinas: 301 a 307
Centro Comercial. Plaza Madero
Chía, Cundinamarca
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co





4. MARCO LEGAL

El informe de austeridad del gasto público es una responsabilidad de las entidades públicas de todo orden, el cual tiene los siguientes fundamentos jurídicos:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 209, 339, 346
- Ley 617 de 2000, ley de saneamiento fiscal
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción
- Decreto Nacional 1068 de 2015 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. RESULTADOS

5.1. GASTOS DE PERSONAL

- SUELDO BASICO

Concepto	Cuenta Presupuestal	2 trimestre 2023	2 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Sueldos	2.1.1.01.01.001.01	569,505,910.00	606,730,963.00	(37,225,053.00)	6.54%
Auxilio de transporte	2.1.1.01.01.001.05	1,171,333.00	1,458,000.00	(286,667.00)	24.47%
Subsidio de alimentación	2.1.1.01.01.001.04	640,575.00	832,122.00	(191,547.00)	29.90%
Capacitación, bienestar social y estímulos	2.1.2.02.02.006	23,912,763.00		23,912,763.00	-100.00%

Fuente: Subgerencia administrativa y financiera

Conforme a la información reportada por el área financiera de la Entidad, respecto a los gastos de personal para el segundo trimestre de 2024 se muestra que no hay un aumento significativo en los valores, siendo el rubro de Subsidio de alimentación, el de mayor incremento en \$191.547. En el comparativo de estos dos periodos se puede ver, que para el 2023 se adelantaron

actividades de capacitación, bienestar social y estímulos para los funcionarios mientras que en el 2024 no se han afectado estos rubros.

- INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Concepto	Cuenta Presupues- tal	2 trimestre 2023	2 trimestre 2024	Variación	Variación Porcen- tual
Indemnizaciones	2.1.1.01.03.001.02	-	101,917,947.00	(101,917,947.00)	100.00%

Fuente: Subgerencia administrativa y financiera

Por concepto de indemnizaciones el incremento correspondió a la salida de los funcionarios con ocasión al concurso de méritos realizado para proveer los empleos en vacancia definitiva del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI, proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022.

5.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024		Variación	variación porcentual
No. de contratos	Valor total del contrato	No. de contratos	Valor total del contrato		
12	\$254.129.800	6	\$283.177.745	\$29.047.945	11%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Conforme a la información proporcionada por el área jurídica y de contratación, se evidencia un incremento del 11% en el valor de los contratos de prestación de servicios, correspondiente a \$29.047.945; sin embargo, este valor se ve representado en un número menor de contratos respecto a la vigencia inmediatamente anterior. Por lo que es importante que está contratación se gestione de manera estratégica a fin de aportar a la gestión del IDUVI en la mejora de los flujos de trabajo y se evalúen constantemente los resultados.

5.3. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- GASTOS DE COMBUSTIBLE, PAPELERIA, PUBLICIDAD Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN

Concepto	Cuenta Presupuestal	2 trimestre 2023	2 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.1.2.02.02.008.04	57,600.00	224,800.00	(167,200.00)	290.28%

Se presentó un incremento de 290% correspondiente a la papelería, de acuerdo a la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, correspondiente a la cantidad de Escrituras solicitadas para los procesos jurídicos del Instituto.

- MANTENIMIENTO

Concepto	Cuenta Presupuestal	2 trimestre 2023	2 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Mantenimiento	2.1.2.02.02.008.03	1,926,800.00	2,119,483.00	(192,683.00)	10.00%

Para la vigencia no se presentó una variación significativa, sino el incremento correspondió al IPC.

- SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL

Concepto	Cuenta Presupuestal	2 trimestre 2023	2 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Servicios públicos - Telefonía Móvil	2.1.2.02.02.008.02	578,588.14	249,223.95	329,364.19	-56.93%

Para el periodo 2024 se logró una disminución de \$329.364 pesos, debido a la cancelación del plan de telefonía fija.

- ARRIENDO OPERATIVO

Concepto	Cuenta Presupues- tal	2 trimestre 2023	2 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Arrendamiento operativo	2.1.2.02.02.007.01	51,301,581.00	52,872,897.00	(1,571,316.00)	3.06%

No se generó una variación significativa, ya que el ajuste corresponde únicamente al incremento por la vigencia.

- COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Concepto	Cuenta Presupues- tal	2 trimestre 2023	2 Trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Comunicaciones y transporte	2.1.2.02.02.006.01	4,900,000.00	3,924,441.00	975,559.00	-19.91%

En este rubro se evidencia un ahorro importante de cerca de un millón de pesos, lo cual representa un uso eficiente de los recursos.

5.4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- GASTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	Cuenta Presupuestal	2 trimestre 2023	2 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Servicios públicos	2.1.2.02.01.001.01 Energía Eléctrica	4,290,790.00	4,996,636.00	(705,846.00)	16.45%
	2.1.2.02.01.001.01 Acueducto y Alcantarillado				
	2.1.2.02.02.008.02 Servicio de Hosting				
	2.1.2.02.02.008.01 Internet Banda Ancha				

El análisis de la variación en los gastos por servicios públicos muestra un incremento del 16,45% en comparación con el año anterior, el cual está relacionado con incrementos tarifarios aplicados

por las empresas prestadoras de servicios. Al respecto, es importante monitorear estos gastos a lo largo del tiempo para identificar tendencias y ajustar el presupuesto adecuadamente.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno en su rol de prevención recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía continuar con el cumplimiento de las directrices de austeridad proferidas por el Gobierno Nacional.
- De acuerdo con la evaluación y análisis del comportamiento de los gastos correspondiente al segundo trimestre de 2024, efectuado por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI) ha mejorado significativamente su gestión de ahorro. Esta optimización en el manejo de recursos no solo beneficia al erario público, al reducir los gastos operativos, sino que también repercute positivamente en los ciudadanos, al permitir una mayor inversión en proyectos.
- Se recomienda continuar fomentando la cultura de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de la entidad, asegurando que los recursos se asignen de manera óptima en las diferentes áreas, para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos.
- Se recomienda implementar medidas de austeridad que no solo se centren en el ahorro, sino también en la maximización de la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Estas medidas deben asegurar que cada gasto contribuya directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo una gestión responsable y transparente de los fondos públicos. Además, se sugiere realizar una evaluación periódica de estas políticas para identificar áreas de mejora y garantizar su continuo alineamiento con las mejores prácticas administrativas.

- Se Sugiere a la Entidad la implementación de herramientas de autoevaluación y seguimiento a los rubros que generan un gasto mayor entre periodos.

Elaboró:

ALEJANDRA ALARCÓN GARZÓN
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO